

ACTA No. 007

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES**

SESIÓN No. 007-CEPBRN-2021

MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021, 10H00.

MODALIDAD VIRTUAL

Señor:
WASHINGTON VARELA SALAZAR
PRESIDENTE

Señor:
PACO RICAURTE ORTÍZ
SECRETARIO RELATOR

**TRANSCRIPCIÓN DEL CONTENIDO DEL AUDIO DE LA GRABACIÓN DE
LA SESIÓN No. 007-CEPBRN-2021**

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Buenos días compañeros, compañeras asambleístas, miembros de esta Comisión Especializada de Biodiversidad y Recursos Naturales queremos darles la bienvenida a ustedes; vamos a dar inicio a esta sesión la número 007 de modalidad virtual.

Señor secretario por favor verifique el quórum respectivo con la finalidad de constatar.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, buenos días señores asambleístas, con su venia señor presidente voy a constatar el quorum. Señores y señoras asambleístas:

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	Gissella Cecibel Molina Álvarez	X	
2	Juan Cristóbal Lloret Valdivieso	X	
3	Fredy Ramiro Rojas Cuenca	X	
4	Pedro Aníbal Zapata Rumipamba	X	
5	Rebeca Viviana Veloz Ramírez	X	

6	María Vanessa Álava Moreira	X	
7	Efrén Noé Calapucha Grefa	X	
8	Ligia Del Consuelo Vega Olmedo	X	
9	Washington Julio Darwin Varela Salazar	X	
TOTAL PRESENTES:		9	0

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente me permito informar que contamos con el quórum reglamentario.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Señor secretario proceda a dar lectura de la convocatoria del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente.

QUITO D.M., 26 de julio de 2021

CONVOCATORIA

SESIÓN No. 007-CEPBRN-2021

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con los numerales 1 y 2 del artículo 27 y 127.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y según lo dispuesto en el inciso 11 del artículo 3 y 19, del Reglamento de la Curul Electrónica, Participación y Voto Telemático, expedido mediante Resolución CAL-20192021-432, se convoca a las y los asambleístas a la SESIÓN No. 007-CEPBRN-2021 en modalidad VIRTUAL del Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a realizarse el día miércoles 28 de julio de 2021, a las 10h00am, a través de la plataforma de videoconferencias Zoom en el siguiente ID de reunión: 850 1331 0459, contraseña: 851926, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Análisis de la situación actual del Informe de Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.
2. Análisis de la situación actual de los Informes de Segundo Debate de:
 - Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
 - Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería.

3. Conocimiento, análisis y discusión de los tres Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (calificados y asignados a esta Comisión por el CAL mediante Resoluciones Nro. 2019-2021-494, 2019-2021-101-A, y 2019-2021-110), para la elaboración del informe para Primer Debate.

Atentamente;
Abg. Osmar Chamorro
PROSECRETARIO RELATOR

Hasta aquí la convocatoria señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Informe si es que existe solicitudes de cambio del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. Me permito informar que no existen solicitudes de cambio del orden del día.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Siendo así de esa manera, por favor proceda con el primer punto del orden del día.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente.

1. Análisis de la situación actual del Informe de Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañeros y compañeras asambleístas, debo indicarles que según oficio numero AN-CBRN-2021-0055-M de fecha 1 de julio del 2021 dirigida a la señora presidenta de la asamblea nacional, tal cual lo determina la resolución de esta comisión con fecha 30 de junio del 2021 en la que se solicito que no se considere en el orden del día de los proyectos de ley para segundo debate, en un plazo no menor a seis meses, tiempo determinante que creíamos nosotros que era necesario para que absolutamente todos ustedes conjuntamente con el que les habla, demos los aportes y los insumos de todos los niveles de gobierno, organismos gubernamentales y representativos inherentes e involucrados en este recurso que hoy por hoy es considerado como un recurso no renovable, como es el caso del agua en sus múltiples usos ya que es muy importante definir los conceptos como son: fuentes, captación, impacto ambiental, recursos hídricos, riego, drenaje, entre otros. Deberíamos considerar en el análisis de dicho proyecto de ley y que por la condición de nuestras funciones, es justo y pertinente que hagamos todas las acciones administrativas y políticas para que tan

importante objetivo que nos hemos propuesto. Al ser sorprendidos por la convocatoria de la sesión 690 del pleno en la que se incluía en el orden del día nuestro proyecto de ley, de tal forma compañeros y compañeras que creí urgente configurar una estrategia mediante una moción previa solicitar al máximo órgano de gobierno de nuestro parlamento el plazo de 90 días para lo cual solicite a nuestra señora vicepresidenta Consuelo Vega que sea la ponente para dicho procedimiento. Luego de que nuestra compañera hiciera de forma muy acertada la exposición recibí la llamada del señor vicepresidente encargado de la sesión, el compañero Virgilio Saquicela, solicitando que se retire la moción previa y a cambio se comprometía con el señor secretario a reanudar el debate dentro de los próximos 60 días.

Yo creo compañeros y compañeras asambleístas que es un tiempo suficiente mediante el cual, todos ustedes y quien les habla, logremos el análisis y configuremos un proyecto de resolución, mediante el cual se determine e incorpore el informe para segundo debate a fin de que durante los 8 días subsiguientes que determina el artículo 61 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa logremos ahí incorporar el texto final todos y cada uno de los insumos contemplados en el proyecto de resolución al que me estoy refiriendo. En este punto es importante manifestarles a ustedes, que incluso cuando se abra el debate, hemos hablado con la señora presidenta, en estos 60 días si nos faltare tiempo podríamos poner el planteamiento para que se de un plazo de 90 días tal como se hizo en la Comisión de la Niñez. Es algo que también se quedo desacuerdo con la señora presidenta de la asamblea, igual se acogería a lo que se realizo en la sesión anterior de esta comisión.

Esto es lo que les quería manifestar a ustedes. Lógicamente en este transcurso de tiempo tenemos que seguir actuando en el territorio, ya que no esta considerado en la ley reuniones para cambios en articulados en esta ley pero si podemos incorporarlos en los 8 días que nos da la constitución en este momento. Hemos recibido los insumos porque aquí se encuentran trabajando los asesores de los diferentes asambleístas, están trabajando en la Comisión Especializada Permanente; esta recogiendo todos los insumos, están analizando punto por punto, eso es muy importante para ir corrigiendo falencias que existan por parte de los compañeros asambleístas que nos antecedieron en la asamblea. En este aspecto hemos recibido de algunos actores sociales hablemos el caso de la provincia de Napo donde hace 15 días hice una reunión con algunos actores, Defensa de Napo por la Naturaleza, ellos ya nos han hecho llegar en esta semana los aportes. De la misma manera quisiera rogarles a ustedes compañeros asambleístas que en cada uno de los territorios trabajen en esta modalidad, para que exista una amplia participación por parte de los compañeros involucrados directamente en este proyecto que es el agua; lógicamente que tiene que ver con la minería que es parte de esta contaminación del liquido vital.

Posteriormente al final de esta sesión yo les voy a indicar una matriz que hemos realizado con los proyectos de ley, en este caso de agua y los dos siguiente que vamos a tratarlo para que se pueda ir incorporando en la matriz con los actores, tanto de territorio, sociedad civil, ONG, gubernamentales, en fin todos aquellos que puedan seguir aportando para esta y las otras leyes que tenemos pendiente para segundo debate. Hasta aquí compañeros miembros de la Comisión, esto mas bien era un punto informativo que quería indicarles a ustedes, al respecto señor secretario por favor sigamos con el análisis del segundo punto del día por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente:

2. Análisis de la situación actual de los Informes de Segundo Debate de:

- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: En base del antecedente anterior experimentado, solicito que el Pleno de esta Comisión me permita mediante oficio reiterarle el pedido a la Presidencia de la Asamblea Nacional, de que tanto el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico del Ambiente y del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería, que cuentan con informe para segundo debate no sean considerados en el orden del día del Pleno de la Asamblea Nacional en un plazo de hasta 90 días, ya que como recurso legal tenemos limitadas las acciones en este ámbito y solo tocaría insistir de la forma en que me expreso para que de manera inmediata iniciemos la configuración y formulación de un Proyecto de Resolución en el que la máxima instancia legislativa como lo es el Pleno nos apruebe, para de esta manera incluir en dicho texto todos y cada uno de los aportes de ustedes y de quien habla, así como las observaciones de las instituciones públicas y privadas que puedan hacerlas con la finalidad de que el texto final considere nuestros criterios y aportes con el único fin de aprobar una Ley que sea susceptible de aterrizar en todos y cada uno de los territorios de nuestro país.

Tal cual como les había dicho anteriormente. La idea esta en revisar la Ley de Aguas, no hay ningún criterio de producto social, no hay ningún actor de territorio; solamente se han reunido los asambleístas, incluyendo sus aportes respectivos con la finalidad de tener este texto final para segundo debate. En todo caso hoy lo que queremos es que las cosas vayan

mejorando. Yo quisiera enseñarles a ustedes si nos dan la pantalla por favor de como estaría la matriz que estamos proponiendo.

Ahí podemos observar la matriz para las tres leyes que tenemos, en este caso que sería la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua. En el lado izquierdo van a tener todo lo que es la actual ley vigente, en la mitad ustedes van a tener el Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Usos y Aprovechamiento del Agua propuesto por la anterior Comisión de Biodiversidad la misma que esta para segundo debate. Vamos a ver las comparaciones y al lado derecho estarían las propuestas de los diferentes actores, sean los aportes de los compañeros asambleístas, de las diferentes instancias de territorio tanto públicas como privadas de la sociedad civil. Les informo también que esta matriz le vamos a enviar con un oficio a todos y cada uno de los 137 legisladores que conformamos la Asamblea Nacional; con la finalidad de conseguir el aporte de absolutamente de quienes quieran contribuir en esta ley.

Pasemos a la siguiente matriz por favor. Ahí tenemos la Ley de Minería, en el mismo texto: la ley vigente actual, la propuesta y la propuesta de los diferentes actores de cada uno de los territorios.

La siguiente matriz. Esta es la que corresponde al Código Orgánico del Ambiente, pues igual esta la actual ley, lo que se plantea en la reforma dentro de lo que es la descentralización y a lado derecho estarían las propuestas que se vayan formulando por los diferentes actores.

Estas son las matrices que nosotros hemos preparado en esta oportunidad para ir socializando e incorporando con los diferentes actores en un enriquecimiento de las diferentes leyes. ¿Alguna observación por parte de ustedes compañeros asambleístas?

ASAMBLEÍSTA VIVIANA REBECA VELOZ RAMÍREZ: Compañero presidente, buenos días. Yo creo compañero presidente que deberíamos

...Aquí no se escucha el audio...

compartirla con asesores y de ahí poder enviar todos los aportes que son necesarios para estos tres proyectos de ley, deberían enviarnos a nuestro correo porque difícilmente se puede comprender ahí en la pantalla la matriz y otra cosa revisarla de manera exhaustiva para dar un aporte técnico

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: En este momento nosotros estamos enviando al correo. Muchas gracias compañera Viviana por la sugerencia.

Compañero Zapata tenga la bondad.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias presidente, un saludo a todos los compañeros de la comisión. Quizá sea una percepción mía, me disculpo ante mano, yo creo que tenemos que ir concretando algo mas respecto a todos estos temas estos proyectos de ley reformatoria que están en la comisión. Esta bien la matriz, pero hay que complementar algo que es fundamental cuando hace algún tipo de programación, hacer un cronograma porque debemos sujetarnos a un cronograma donde diga todo lo que tengamos que hacer en cada uno de los proyectos de ley reformatoria, para que esto no quede suelto. Porque de lo contrario se nos viene el tiempo vamos nuevamente aparecer en el orden del día como ocurrió la vez anterior y no vamos a tener un documento listo para segundo debate.

Yo sugiero respetuosamente a usted y su equipo asesor que puedan complementar esa matriz con un cronograma de trabajo diario o como lo analicen dentro de los tiempos que disponemos porque no me parece muy acertado estar pidiendo prorroga y prorroga; no dice en bien del trabajo que se esta haciendo en la comisión. Yo reitero y sugiero que se incorpore un cronograma para ir poniendo tiempos y no dejarlos sueltos porque eso al final del día hace que no tengamos nada después de un mes, dos meses y luego estemos en apuros, presidente.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Gracias señor presidente, señores asambleístas. Debo informar que dentro del cronograma que el señor asambleísta Zapata esta solicitando: respecto de la Ley de Recursos Hídricos los lunes esta programado para recibir las observaciones de todos los actores de la sociedad civil que se les a cruzado invitación, para receptar las observaciones a la Ley de Recursos Hídricos y distintas leyes. Están receptando las observaciones así mismo de parte de todos los actores involucrados para la Ley de Minería y Medio Ambiente en reuniones permanentes con los señores asesores de los despachos en la mesa técnica consultiva que es una mesa de trabajo con los asesores de cada uno de los asambleístas, permanente estamos en contacto.

Justamente hemos tenido un avance hasta una tercera parte de la Ley de Recursos Hídricos, estamos receptando los aportes, se esta condensando esas observaciones que se están realizando y en su debido momento nosotros comunicaremos a los señores asambleístas como esta el tema de un primer texto borrador, señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Alguna otra observación de algún compañero asambleísta por favor.

No se si ya les llego a los correos de ustedes en este momento las matrices.

ASAMBLEÍSTA VIVIANA REBECA VELOZ RAMÍREZ: Estimado compañero una consulta: ¿A qué actores sociales hemos invitado?

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Son todos los actores sociales. Hablemos de en el territorio va a tener usted los defensores de la naturaleza fundamentalmente, algunas organizaciones que van a estar involucradas. Hablemos del caso de la Amazonía va haber operaciones de organizaciones indígenas, por ejemplo, los que están defendiendo la naturaleza, igual también hay muchos ambientalistas que se encuentra en la provincia de Napo; ellos ya han hecho llegar sus aportes respectivos. Así mismo hay alguna directiva de cuencas de agua, ayer me decía la compañera de Loja que le envié estas matrices con la finalidad de ellos socializas, ellos allá tienen la organización de junta de agua; al igual hay otras organizaciones de riego por ejemplo en algunas partes de la sierra hay defensores de los páramos. Hay muchísimas organizaciones que hay que seguir socializando, los gobiernos autónomos, municipios; nosotros vamos hacerle llegar absolutamente a todos, sobre todo a las grandes organizaciones sociales hablemos de los consorcios de municipios amazónicos y Galápagos, también tenemos del COMAGA, del AMA, de CONGOPE, en fin, de absolutamente todos. Tenemos también una acotación por parte de CONGOPE que ya nos enviaron, el presidente de CONGOPE estuvo en la sesión y manifestó alguna acotación al respecto; en todo caso nosotros estamos ahí recibiendo ese tipo de acotaciones. Vamos a enviar también a los diferentes ministerios, algunos ya han enviado como el Ministerio del Ambiente ha enviado sus observaciones.

En fin, absolutamente todos los actores involucrados para tener un insumo importante para la comisión y nuestros asesores puedan ir incorporando en un gran documento donde nosotros entraríamos a un debate en nuestra comisión y pues iríamos afinando el documento final que cuando tendríamos ese plazo de los 8 días respectivos, tranquilamente podríamos ir incorporando todo esto y la ley nos asiste en ese momento.

Compañero Zapata esta pidiendo la palabra.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Si gracias. Lo que explico hace un rato el secretario de la comisión, no es a lo que yo me refería precisamente. Me esta diciendo que todos los lunes están recibiendo aportes de instituciones, gremios, insumos para ajustar la propuesta de Ley Reformatoria; si, pero un cronograma tiene que ver con tiempos, es decir: todos los lunes van hacerlo por cuantos años, décadas, semanas. Tiene que tener su tiempo para movernos sobre el, eso es un cronograma. Usted acaba

de mencionar que se están invitando a todos los que podrían estar relacionados con el tema que me parece muy bien, pero yo lo que quiero saber es en tiempos, en que tiempo se va a recibir, en que tiempo se va a recoger los técnicos lo que sea procedente porque no todo será procedente, legalmente me refiero, y cuando nosotros empezáramos a debatir el documento final. A eso me refiero con un cronograma, para saber exactamente como nos vamos a mover en los tiempos en las siguientes semanas, no se hasta cuando. Yo en lo personal creo que debería ser una gestión que haga como presidente(...)

A eso me refería señor presidente y eso es lo que yo en lo personal quisiera saber.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto siga compañero.

ING. JOHNNY FIRMAT: Buenos días señor presidente, vicepresidenta. Asambleísta Zapata si existe un cronograma de todas maneras no creo que sea pertinente repetirlo, pero en base a su inquietud, me permito hacerlo. Existe un cronograma señor asambleísta Zapata, este hecho hasta el mes de agosto 27 todo el cronograma para esta ley. Lo único que somos nosotros es un punto de apoyo porque a la final ustedes son las autoridades que definen en el debate como debe ir la ley; y ese soporte que nosotros tenemos que darlo obligatoriamente para ustedes lo estamos trabajando con todo y cada uno de los asesores de ustedes están convocándose. A los lunes que se refería es porque hemos regularizado todos los lunes la reunión de la mesa técnica de todos los asesores mas allá del cronograma al que usted se refiere que esta establecido para nosotros recabar, discutir y analizar como mesa de soporte para el parlamento de la comisión y que ustedes puedan analizar un texto borrador al que se puedan referir para la discusión, debate respectivo.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto compañero Johnny. Les vamos hacer llegar este cronograma que tienen, les vamos hacer llegar a sus correos respectivos para que tengan entendido todo el tema.

Compañera Viviana si fuera tan amable.

ASAMBLEÍSTA VIVIANA REBECA VELOZ RAMÍREZ: Señor presidente, compañera vicepresidenta, compañeros legisladores. Creo que todos estamos sumamente preocupados por todos los temas que debe tratar esta comisión, además yo creo que colocar el tema del medio ambiente, el derecho de la naturaleza; será un reto colocarlo dentro de la política pública

del actual gobierno y de esta legislatura. Por eso tenemos un reto enorme como comisión, eso como primer punto.

Como segundo punto, es necesario mejorar la propuesta de ley que la comisión a cargo inicie el proceso de consulta pre legislativa pero además de existir ese cronograma que nosotros desconocemos, nosotros deberíamos conocer, deberían enviarse a los correos los avances que esta teniendo el equipo asesor que esta a cargo suyo como presidente de esa comisión, pero a mas de eso, transparentar y poder contrastar quienes son y no solo decir que van a estar miembro de los pueblos y nacionalidades, miembros de sector indígena, del pueblo montubio, de afro ecuatorianos, diferentes colectivos, de los GADs; saber exactamente con los nombres, cuales son los GADs de Napo, de Santo Domingo de Tsáchilas, de Loja, Manabí, etc. por así decirlo. Cuales son los GADs involucrados, cuales son los colectivos, cuales son la sociedad civil, cuales son las organizaciones de los pueblos y nacionales. Tener con nombre y apellido y el dirigente, con que fecha les vamos a recibir. Les recuerdo que estamos trabajando contra reloj, que esta tarea es como si fuese para ayer; porque ya estamos tratando tres proyectos de ley de los que nosotros no fuimos parte.

Esa es mi petición y además que trabajaríamos apegándonos a lo que indico la corte constitucional, lo que indica la constitución y el convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo. Entonces si es necesario tener un listado con nombres y apellidos de las organizaciones y fechas exactas para nosotros empezar a trabajar desde ayer. Eso compañero presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañero Lloret por favor.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTOBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias señor presidente, buenos días colegas asambleístas comparto la preocupación plena de los colegas legisladores y compañeros.

Estamos en el primer punto de tratamiento de la Reforma de la Ley de Recursos Hídricos, yo les comentaba luego de la sesión de la comisión la semana anterior que hay que observar en la Ley de Recursos Hídricos con lo relacionado a la consulta prelegislativa ¿Por qué es importante esto? Porque hay que respetar las sentencias de la corte constitucional, saben que hay una sentencia: 001-10-SIN-CC del 18 de marzo del 2010 expedida por la Corte Constitucional con respecto a los procedimientos establecidos cuando se trata del tipo de reformas que se quiere llevar adelante.

Las reformas que estamos planteando a la Ley de Recursos Hídricos hay artículos que fueron aprobados con consulta prelegislativa, la constitución y

las leyes establecen, proceder con una reforma de esos artículos, necesita hacer un proceso a través de la consulta prelegislativa, eso es lo que está establecido en la ley.

Lo primero que quiero saber es cuál va a ser el camino que va a tomar usted señor presidente para poder cumplir con esos requisitos que están establecidos en la constitución y las leyes de la república; porque ustedes ya nos están planteando, le escucho decir a un asesor, que ya están haciendo mesas de trabajo de equipos técnicos pero ¿Qué vamos hacer con esas preguntas que están pretendiendo ser reformados, sin la consulta prelegislativa?.

Lo segundo que quería plantearles es que los que hacen las leyes son los asambleístas, no son los asesores, no son los equipos técnicos, los que hacen las leyes en la República del Ecuador son los asambleístas, señor presidente. Está bien las comisiones, los equipos técnicos pero los que hacemos las leyes somos nosotros y por lo tanto señor presidente en este momento al tratar este punto del día, primero tener claridad al respecto de esos artículos que deberían ser aprobados a través de consulta prelegislativa ¿Qué va hacer la comisión con estos artículos? ¿Son cinco o seis? ¿Ha logrado el equipo técnico identificar? Den un resumen, ya se han reunido el día lunes, den un resumen de que es lo que vamos hacer con esos artículos que están pretendiendo ser reformados ¿Cuál es el camino jurídico? ¿Identificaron ya? Den primero esas claridades, esas luces para poder avanzar y sigamos con los siguientes elementos que podamos aportar.

Necesitamos tener un cronograma, donde se les cite a las autoridades, necesito saber ¿Cuál es el criterio de la reforma? Con respecto a la reforma del ministro del ambiente, no de los asesores del ministro, no de los equipos técnicos; del ministro del ambiente, la comisión debe saber de la boca de él, que es lo que está pensando respecto a esa Ley de Recursos Hídricos, si hay un viceministro en tema de hídrico, agua hay que invitarle para que nos den sus criterios, hay que invitar a la academia, rectores de las universidades, a quienes estén al frente de los gremios medios ambientales para que nos den sus criterios. Hay que invitarles a las juntas de agua también nos den sus criterios, hay que invitar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados que también tienen competencia de la dotación de recurso hídrico para que nos den sus elementos respecto a esa reforma; ese es el cronograma que necesitamos los asambleístas recogiendo los aportes y poder presentar esos aportes a la comisión para que puedan ser sistematizados por el equipo técnico.

A eso entiendo que se refieren los compañeros ese es el proceso parlamentario que tiene que instaurarse en la comisión, que hasta ahora no

lo vemos; perdón señor presidente hemos pasado mas de 60 días y no veo ese tipo de claridades dentro de la comisión. Eso es lo que le pido que avancemos en ese camino, en ese sentido de poder construir primero con claridades respecto a esos textos que han sido nuevamente remitidos a la comisión, si hay las claridades jurídicas, si hay el procedimiento si se identificaron esos artículos; den a conocer por favor, eso es señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias. Señor secretario por favor de lectura a los artículos referentes.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente. El artículo 109.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.- Consulta prelegislativa y derechos colectivos.- De conformidad con la Constitución de la República y los instrumentos internacionales de derechos humanos, se reconoce y garantiza el derecho de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y pueblo montubio el derecho a ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos. La consulta prelegislativa será obligatoria, adecuada y oportuna.

Artículo 109.2 Finalidad de la consulta.- La consulta prelegislativa se realizará con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas legislativas propuestas.

La consulta prelegislativa es un proceso de participación ciudadana que permite a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, al pueblo afroecuatoriano y al pueblo montubio, ser consultados para pronunciarse sobre temas específicos incluidos en los proyectos de ley para ser expedidos por la Asamblea Nacional o, resoluciones especiales que podrían afectar de manera objetiva sus derechos colectivos contemplados en la Constitución de la República y los instrumentos internacionales.

Artículo 109.7 Pertinencia de la consulta prelegislativa.- En el informe para primer debate de un proyecto de ley que podría afectar los derechos colectivos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, del pueblo afroecuatoriano o del pueblo montubio, la Comisión Especializada Permanente u Ocasional a cargo de su tratamiento presentará, al Pleno de la Asamblea Nacional, su opinión expresa y fundamentada de someter determinados temas del proyecto de ley, a consulta prelegislativa. Durante el primer debate del proyecto de ley o de una resolución especial, el Pleno de la Asamblea Nacional aprobará, por mayoría simple de sus miembros, la realización de la consulta prelegislativa.

En caso de que la comisión especializada, no haya establecido la existencia de afectaciones a los derechos colectivos, en el primer debate del proyecto, cualquier asambleísta podrá mocionar al Pleno, de forma fundamentada, la realización de la consulta prelegislativa, y de ser aprobada la moción con el voto de la mayoría absoluta, se aplicará el trámite previsto en esta Ley.

Hasta aquí.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Eso en lo que corresponde para primer debate, nosotros ya contamos con proyectos para segundo debate eso no está en nuestro alcance en este momento. Si está en nuestro alcance el siguiente punto del orden del día, lo que corresponde a los tres proyectos de ley de minería; ahí si podríamos, porque está para primer debate, aplicar para este caso lo que sería el argumento de la consulta prelegislativa.

ASAMBLEÍSTA VIVIANA REBECA VELOZ RAMÍREZ: Señor presidente es importante señalar que en el mismo artículo 109 numeral 5 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa nos dice que la consulta prelegislativa se podrá realizar antes de la expedición de la ley. Lo que quiere decir que incluso existiendo el informe para segundo debate es procedente su realización para garantizar los derechos colectivos y hay que tener presente que este es un proyecto de ley polémico que sin duda dejará a ciertos grupos descontentos, por lo que se debe tener mucho cuidado con dejar estos temas sin analizar y que todo el trabajo que haya realizado la anterior comisión y esta comisión se podría venir a bajo si la Corte Constitucional considera que no se hizo la consulta prelegislativa en tema que claramente afectan derechos colectivos. Esto para tener claro que si podríamos realizarla, incorporarla antes dentro de los 8 días que tenemos para realizar los cambios después del segundo debate, compañero presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Sería en este caso en el debate que se realiza en el pleno, ahí se podría trabajar en eso para que en el segundo debate se vaya contemplando lo que me está manifestando en este momento de la consulta prelegislativa, lógicamente que eso va a llevar mucho tiempo más, y estaríamos pasando lo que el pleno realmente nos apruebe la consulta prelegislativa. Lógicamente que eso podría ser parte del argumento, pero eso no evita que nosotros tengamos que seguir trabajando en lo que corresponde a las observaciones que vamos a hacer en este caso en los 8 días que nos van a dar para poder incorporar las diferentes acotaciones de los asesores de ustedes que son parte de esta mesa consultiva; de tal manera que: yo tengo mi asesor, ustedes su asesor que está participando

aquí. A través de ellos podemos seguir llegando con las diferentes acotaciones que son necesarias.

Entiendo que es muy necesario presentarles a ustedes lo que es un cronograma, una agenda, lo vamos hacer llegar lo mas rápido posible, eso si es importante que este incorporado un cronograma de actividades. Hay que tomar en cuenta de que todo lo que estamos haciendo es fuera de lo que nos compete dentro de la ley, ¿Qué dice la ley? Que nosotros no podemos acotar absolutamente nada en el informe para segundo debate. Por eso es que les he solicitado a ustedes compañeros, así como yo he hecho en la provincia de Napo, ustedes lo hagan en su territorio y lo mismo le voy a pedir a cada uno de los 137 asambleístas que conforman esta Asamblea Nacional para que ellos también puedan abrir un debate extensivo. Yo no se, hablemos de Loja, yo no se todas las organizaciones que existen ahí, eso lo sabrá el asambleísta de Loja por eso estamos pidiendo la colaboración de absolutamente de todos. Tenemos algunas organizaciones visibles, a ellas si les vamos a enviar, lo que estaba hablando el compañero Lloret, vamos a enviar: academias, rectores, AME (Asociación de Municipalidades del Ecuador) están convocados todos los municipios, vamos a enviar al CONGOPE donde están igual todos los gobiernos provinciales, vamos a enviar a las juntas parroquiales a nivel nacional. Ahí iremos cogiendo las estrategias.

Entiendo que dentro de esta mesa consultiva también están los actores a nivel de gobierno, los ministerios, estarán también transmitiendo las inquietudes desde la cabeza, en este caso el señor ministro, también estarán los viceministros y todos los asesores. Cuando ya tengamos todo esto y un debate, en esos 8 días podría venir el señor ministro de los ministerios que sean pertinentes para que vengan y expongan. Para todo esto necesitamos también tener una agenda compañeros.

ASAMBLEÍSTA EFREN NOÉ CALAPUCHA GREFA: Señor presidente, compañeros asambleístas. Los temas que se están tratando hoy, con temas muy complejos en los territorios desde la experiencia de que uno se ha trabajado a nivel país, recorrido, el tema del agua es un tema muy sensible y por lo tanto yo estoy conversando con todas las organizaciones indígenas del país, en lo cual manifiestan que no conocen absolutamente nada como han tratado el tema del agua. Por lo tanto, en este día creo, elevaran un documento pidiendo que se haga la consulta pre legislativa, eso si, van a exigir en su gran mayoría toda la fuente de agua están en territorio de pueblos y nacionalidades, en páramos que son zonas de protección y por lo tanto tenemos que trabajar con todos los actores y decimos que no va haber tiempo en 8 días que es imposible llegar a territorio.

Sin embargo, estoy planteando una visita en territorio, tenemos que aterrizar, salí con todos los medios de comunicación, difundir este tema. Por ejemplo, en la región amazónica, quiero dividir en tres zonas: norte, centro y sur; en la zona norte Sucumbíos y Orellana, zona centro Napo, Pastaza y Morona y la zona Sur sería Zamora. Con la finalidad de poner el aporte de ellos, igual en la parte andina, en la parte de la costa. Digo esto porque yo estuve cuando estaban tratando con los asambleístas anteriores y no dijeron entrar a los actores de estos temas, firmaron acuerdos con gobiernos seccionales y en ese sentido había muchas personas que estaban preocupados y es por eso que creo que tenemos que bajar al territorio, no solo por el tema del agua, si no también en el tema de minería, en el tema de hidrocarburos, en tema del Código Ambiental. Trabajar si es posible la otra semana, dedicar a ese tema para ir impulsando, hay reacciones de la gente al gobierno que va haber la ampliación de la frontera petrolera, en la región amazónica ya están preparando sus estrategias para defendernos.

Mientras nosotros estamos hablando del tema de Ley de Hidrocarburos ¿Qué es lo que va a pasar? Tenemos que sentarnos con todos los actores, tanto el gobierno, nosotros como asambleístas y los actores en territorio. Es fundamental armar una estrategia y aquí viene el trabajo de nuestros asesores de armar la estrategia de como vamos a llegar y nosotros aportar desde la perspectiva de cada uno de nosotros que tenemos, por eso compañero presidente, considero que debemos hacer una sesión presencial para ir discutiendo estos temas, con todos nuestros asesores, porque ahorita mi asesor no está ahí. Ya ir trabajando en ese contexto, como digo son temas muy sensibles en el cual vamos a topar en cada una de las provincias con cada uno de los actores que están identificados en cada área. Invito a sentarnos y seguir discutiendo ese tema durante estos días. Esa es mi posición y coincido con algunos de mis compañeros, plantear desde la perspectiva de cumplir con la consulta pre legislativa porque es un procedimiento legislativo que tenemos que aplicar. Eso no mas compañero presidente.

ASAMBLEÍSTA LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO: Un saludo queridos compañeros, presidente, equipo técnico. Quiero iniciar felicitando al equipo técnico de los 9 asambleístas y también de acá quienes están en la Comisión de Biodiversidad. Efectivamente este tema salió de la noche a la mañana y nos vimos complicados para solicitar esta prórroga o plazo para el tratamiento de esta ley sensible. Si la ley no nos permite esa consulta pre legislativa que ya fue dada en la comisión anterior, es importante que en estos dos meses que nos han ofrecido no poner nuevamente a debate, en estos 60 días, y de pronto pidamos una ampliación, podamos nosotros hacer ese trabajo. No va hacer visible como una consulta pre legislativa pero es nuestra obligación, nuestro deber de la comisión poder conversar con la

sociedad civil y los diferentes grupos tanto de organizaciones sociales e instituciones como Gobiernos Autónomos Descentralizados y todas las instituciones que tengan que ver con los recursos hídricos de nuestro país.

En ese sentido, yo considero que el trabajo que se inició en la comisión consultiva de asesores, va por buen camino, muy de acuerdo con los criterios de los asambleístas que los han puesto en esta mesa, esta mañana, para construir y llegar a un debate consolidado de las reformas que propondríamos al pleno, justamente cuando la presidencia de la Asamblea Nacional pusiera para segundo debate. En ese sentido considero que lo manifestado por el compañero presidente es sumamente válido de que podamos socializar inclusive con todos los asambleístas, somos 137, de forma que el día que se presente esta ley sea recogido todos los criterios de los asambleístas, si tenemos 60 días que vamos a tener ese tiempo para un trabajo de todos los asambleístas; ahí pediremos los 8 días que la ley permite para poder consolidar las iniciativas de los diferentes compañeros asambleístas. A lo mejor nos toque hacer una distribución de este trabajo porque en los 5 minutos que tenemos para la intervención, un solo asambleísta no podrá exponer todas las reformas que queremos poner.

Luego de tener ese cronograma de actividades con diferentes instituciones, podamos nosotros retroalimentar y mejorar, aumentar alguna socialización que sea pertinente en este caso. Luego de un mes que exista un trabajo técnico avanzado, socializar en la reunión de la comisión, presidente mi sugerencia, ya con insumos más reales de lo que esta pasando para tener un debate amplio de dos a tres horas de forma presencial para también poner nuestros aportes y ver la forma de como se presentaría al pleno de la Asamblea Nacional. Bienvenido el trabajo de todos compañeros, el criterio de todos es muy válidos, son muy acertados desde la experiencia de su profesión y creo que en esta mesa acogemos todas las sugerencias dadas en esta Comisión de Biodiversidad. De mi parte lo que el compañero Calapucha ha manifestado: los asambleístas amazónicos debemos reunirnos para hacer un cronograma, socialización de temas comunes que tenemos en la Amazonía, lo mismo los compañeros de la región sierra; en dos meses va hacer complicado que esta comisión llegue a todos los rincones, si hablamos de la región costa los compañeros abanderan el tema en esa región.

Si nosotros hacemos una minga de la construcción de este proyecto importante que son los recursos hídricos, yo considero que vamos a salir bien en el segundo debate cuando la Asamblea lo llame; y en esos 8 días nuestro equipo técnico trabajará al 100 por ciento para consolidar los criterios de los diferentes asambleístas. Gracias compañero presidente, solicitamos el interés de todos ustedes en este importante tema de la Ley de

Recursos Hídricos que esta mañana se está tratando en la Comisión de Biodiversidad.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañera Viviana por favor.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Compañero presidente, compañeros asambleístas. Si bien es cierto compañero presidente que en el artículo 109 numeral 7 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, nos dice que se debería haber incluido la consulta pre legislativa en el informe para primer debate, pues la misma norma permite que un asambleísta pueda mocionar al pleno de forma fundamentada la realización de la consulta pre legislativa, por lo que considero que desde la comisión se debería remitir este pedido a la presidenta de la Asamblea Nacional, Guadalupe Llori para que sea el pleno de la Asamblea resuelva si se debería remitir este pedido nuevamente hacia la comisión.

Debemos estar claros que esta ley se la están asignando a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades nuevas atribuciones como el manejo de las fuentes de agua, páramos, de la reforestación y de la gestión del agua en zonas rurales. Esta es la séptima reunión que tenemos como comisión y no solo es mi sentir, lo digo con todo el respeto, es el sentir de varios compañeros legisladores que estamos estancados que no avanzamos por eso es que nos llega no tan de sorpresa el debate para segundo debate de esta Ley de Recursos Hídricos. Yo no quiero menospreciar el trabajo de ningún compañero asesor, tanto de la presidencia de la comisión y de ninguno de los despachos, pero quiero hacerle una pregunta: ¿Tenemos dentro del equipo asesor de la presidencia un ingeniero ambientalista? Porque deberíamos tener un ingeniero ambientalista, alguien que tenga más claridades, si bien es cierto los jurídicos tienen la noción de lo que se tiene que cumplir de acuerdo a la norma, de acuerdo a la constitución, pero si necesitamos tener una perspectiva de gente que este especializada y que conozca la realidad de la naturaleza y del medio ambiente.

Yo quiero realizar esa pregunta porque mi preocupación es la de todos los compañeros y aquí nosotros no solo estamos para quejarnos, estamos para buscar soluciones; como lo dijo Juan Cristóbal, quienes hacemos las leyes somos nosotros porque después si esta ley no esta bien hecha, si el articulado no esta de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, de los ecuatorianos, quienes seremos los responsables somos nosotros, los legisladores y pasaremos a la historia como un grupo de una comisión que no daba ni pies ni cabeza. Eso es lo que no queremos que pase, que no sea similar a la anterior comisión, que tenían una pálida idea de lo que debían hacer dentro de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales y

nosotros tenemos que ser un ejemplo y hacer un cambio trascendental compañero presidente Washington Varela, por eso este día quisiera saber si tenemos dentro de este equipo por lo menos un ingeniero ambientalista. Muchísimas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Compañero Lloret tiene la palabra por favor.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias presidente. Yo con el afán de poder avanzar, mi afán no es otro de poder construir que la comisión haga un trabajo correcto, cumpliendo con la normativa legal vigente.

Mi primera observación que tengo presidente: es en el sentido de poder establecer a través del equipo técnico jurídico de la comisión, lograron hacer un análisis de cuales de los articulo que están en proyecto de reforma, se aprobaron a través de consulta legislativa, ¿Porqué le plateo esta reflexión ? Porque si tenemos identificados cuales de esos artículos se aprobaron a través de consulta prelegislativa por un principio de legalidad, de derecho; las cosas en derecho las cosas se deshacen de la misma forma que se hacen. Si nosotros queremos como Comisión de Biodiversidad llevar adelante una reforma, por mas que este con informe para segundo debate, si no lo hizo la asamblea anterior, no hizo la consulta en el primer debate es porque lo ignoraban, no sabían; nosotros no podemos cometer ese mismo error porque yo lo estoy alertando señor presidente. La anterior comisión no conocía, no sabia o no quisieron hacer pero yo no respondo por la anterior comisión, yo respondo por esta comisión. Yo les propongo a usted señor presidente a los miembros de la comisión que debemos hacer conforme al debido proceso, si es que en un momento determinado muchos de los artículo que son objeto hoy de la reforma fueron aprobados por consulta prelegislativa para poder proceder a la reforma de esos artículos tenemos que hacerlo bajo el mismo mecanismo, yo no voy a caer en una ilegalidad y es mi obligación alertarle a usted presidente y los colegas asambleístas. El primer elemento que le pongo sobre la mesa es que identifiquemos cuales de esos artículos fueron aprobados por consulta prelegislativa.

Lo segundo que quiero comentar, sin el ánimo de desmerecer el trabajo de los asesores porque están ahí para apoyarnos en el trabajo pero otra cosa es que los asesores sean los que reciban los insumos de las autoridades correspondientes que ellos hagan el procesamiento, que ellos pongan el criterio político, cuando eso le corresponde al legislador; ahí creo que el trabajo es al revés señor presidente y con mucho respeto lo digo, mi afán es darle operatividad a la comisión. Es al contrario señor presidente, si nosotros tenemos un texto sobre el cual vamos a trabajar, lo que cabe en este

momento es ponernos a detallar a que organizaciones, a que instituciones debemos invitar: a la academia, ministro del ambiente, representante de la SENAGUA que ahora tiene una estructura dentro del ministerio del ambiente para que nos den los insumos, esos insumos técnicos, jurídicos para nosotros condensar esos insumos y ya cuando tengamos condensados esos insumos, nosotros como asambleístas plantearles textos para que el equipo asesor trate de armonizar; no al revés que el equipo asesor recoja de las autoridades, hace la socializan, hacen los insumos técnicos y luego nos presentan a nosotros, es al revés. Nosotros recogemos esos insumos técnicos, políticos para dar un debate, dar nuestros aportes por escrito al equipo técnico los procese, es al revés y una vez que el equipo técnico los procese, nos presenten ese documento conocido por la comisión y aprobado por la comisión, tiene la posibilidad de aprobar todo el documento o someter a votación todo el documento o artículo por artículo y ahí vamos dando nuestros aportes y nuestros criterios, pero no se puede dar paso a que directamente los equipos técnicos hagan los textos.

Estamos haciendo el trabajo al revés y me lo permito decir señor presidente, insisto, en el afán de darle operatividad a la comisión, por lo tanto yo le sugeriría señor presidente, que con respecto a la Ley de Recursos Hídricos, primero tengamos claro que vamos hacer con esos artículos de la consulta prelegislativa por ultimo la comisión decide sacarlos, si ese es el afán de la mayoría, o tenemos la opción de decirle a la señora presidenta cuando se lleve el informe, que previo a la aprobación hay que pasar por consulta prelegislativa.

Los otros articulo, inclusive los que están dentro de la consulta prelegislativa, armarnos un cronograma de socialización, que el compañero Calapucha, compañera vicepresidenta, la compañera Gissella les manden un listado de personas a las cuales necesitamos invitar a la comisión para poderles escuchar y que nos den sus aportes respecto a ese proyecto de ley. Me parece que eso es lo que debería proceder respecto a ese tema, me lo permito dirigir de la manera mas respetuosa y por su puesto en el afán de poder construir.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchísimas gracias por su forma de ver las metodologías, pienso que cada persona igual tenemos una forma, una metodología diferente de actuar también. Si yo tengo mi asesor, lógicamente que primeramente tiene que llegarme toda la situación de la información en bruto que le llega directamente al asesor, él me tamiza absolutamente todo, me pone en un copilado y ahí lógicamente que yo le voy a poner la parte política también que eso es muy importante. Esa ha sido una de las maneras en las que yo he actuado siempre, incluso también cuando yo estuve en la alcaldía durante dos periodos consecutivos.

En todo caso es importantísimo seguir con el tema, sobretodo por el asunto de que se olvidaron los compañeros asambleístas anteriores, digo se olvidaron de hacer una consulta pre legislativa. Yo estaba leyendo y ahí ellos manifestaban que tuvieron anteriormente una consulta popular, o sea que se hizo la consulta popular para ese tema, pero habría que manifestar en el momento oportuno. Nosotros ahora prácticamente estamos a destiempo para desde aquí poder hacerlo, pero cuando tengamos, cuando se abra nuevamente el debate de esta ley que está ahorita suspendida, hasta cuando nos convoquen. Ahí tendremos toda oportunidad para manifestar que tiene que existir una consulta pre legislativa. Para eso, lógicamente tendríamos que argumentar, como dice el compañero Lloret, que ver bien si se ha cumplido o no se ha cumplido, pero hasta tanto si es importante que sigamos con el procedimiento.

Yo quisiera también manifestarle al compañero Efrén Calapucha de que realmente no es culpa en este caso, de esta asamblea y este momento, lo que pasa es que anteriormente cuando estaban en primer debate ahí tenía que haberse realizado toda la socialización completa, la misma que no se la realizó. Por eso es de que ahora, nosotros hemos solicitado a la compañera presidenta de que hoy que ya se ha abierto el debate de este proyecto, entonces, hasta cuando se trate nuevamente se reanude la reunión previa nosotros vamos a tener por lo menos 60 días para seguir viendo; a ver como vamos enriqueciendo, en realidad que sea una situación más participativa, no tan participativa como hubiésemos querido porque lo ideal sería también haber realizado reuniones de la Comisión en territorio, pero ahorita nosotros en lo que corresponde a estas tres leyes, no podemos hacerlo. Pero sí en el otro punto donde tenemos unas tres leyes nuevas de la minería, ahí si vamos a entrar desde el principio, ahí estaremos primeramente analizando si tenemos que hacer igual la consulta pre legislativa. Entonces, ahí vamos a entrar realmente en un asunto normal como tenía que habérselo hecho anteriormente. Insisto nuevamente, si es que de pronto hay que informar de que para estos tres proyectos tiene que hacerse la consulta pre legislativa, tendremos la oportunidad cuando se abra el debate de los mismos para argumentar y solicitar para que el Pleno nos apruebe absolutamente todo lo que nosotros creemos que es pertinente. Compañero Zapata, por favor.

ASAMBLEÍSTA PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA: Muchas gracias presidente, yo creo que estos debates son siempre buenos porque no hay mejor cosa que discrepar en los buenos términos y que eso sea la oportunidad para corregir, la compañera Veloz preguntaba si dentro del equipo había un técnico ambiental o un ingeniero ambiental, pero eso no se ha respondido y también es mi inquietud. Aunque usted tiene la potestad de contratar, pero esta es una Comisión de Biodiversidad y recursos naturales y

yo creo que los temas que se tratan son precisamente relacionados en su gran mayoría a temas ambientales o aquello que pueda significar una reacción incluso negativa de la gente de que las cosas no se hacen bien.

Yo siempre he creído en los equipos de trabajo, usted decía que tenía dos alcaldías, yo tengo tres alcaldías, también de manera consecutiva y la responsabilidad que nosotros tenemos es realmente con nuestro pueblo con el país, yo si creería que hay que conformar unos grupos de trabajo extraordinarios para que los productos sean los que nos sirvan a nosotros para tomar decisiones. Si es posible que usted tenga su propia metodología de trabajo y ciertamente que cada uno lo tenemos, pero es importantísimo que ese grupo de trabajo arroje productos para nosotros conocerlos, yo le preguntaba el tema del cronograma porque no podemos seguir haciendo las cosas en la cotidianidad de una gestión que debe ser planificada, la gestión pública es bien complicada en verdad, pero a veces se complica más porque dejamos sueltos algunos cabos que al final nos pasan la factura.

En definitiva, presidente yo creo que hay que quizás darnos más información hacia nosotros, conocer más la metodología que usted dice que está aplicando porque en verdad hay algunas dudas que generaron. Y lo que nosotros queremos es abonar para que la Comisión haga una tarea y una función que pueda sobresalir dentro de la Asamblea Nacional también dentro de las comisiones; sin necesidad de protagonismos personales ni mucho menos. Mi compromiso en personal es con la Comisión y con la Asamblea Nacional y por supuesto con el país y Galápagos, pero yo creo que hay que revisar algunos temas presidente para que las cosas funcionen mejor. Una gestión que no tenga resultados, no es una buena gestión.

Nosotros queremos ver productos, yo en lo personal quiero ver productos de la Comisión, porque estamos en algunas sesiones, esta es la séptima creo y parece que fuera la primera sesión de la Comisión, con todo respeto señor presidente. De modo que ya es este un trabajo del equipo suyo porque es el que está las ocho horas al día, los 5 días a la semana. Nosotros como asambleístas tenemos otras tareas que cumplir, pero la tarea de su equipo, del equipo asesor, del equipo de trabajo de la Comisión, con todo respeto, pero ya queremos ver resultados o quiero ver resultados por lo menos de mi parte.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias por su apreciación, en todo caso compañeros este punto del orden del día, era un punto igual también de información de cómo vamos realizando las cosas. Todos los planteamientos que ustedes han tenido lo iremos acogiendo, manifestarles igual también de que dentro de la Comisión Permanente que se está haciendo aquí con los compañeros asesores existe un equipo

multidisciplinario de cada uno de ustedes que está también conformándolo. Así pues, aquí mismo en la oficina está trabajando el compañero David Vásquez, quien es un biólogo y tiene una maestría en lo que es el ambiente y es un catedrático, también nos da muchos insumos respecto a eso.

Cada uno de ustedes también tiene su propio asesor que también está contribuyendo de manera directa al enriquecimiento de esta Comisión y eso que ahí están los productos, ellos están trabajando. Yo le he pedido al equipo asesor igual también de que me trabaje si es posible todos los días, en este caso armando todo lo que viene desde afuera, igual revisando los articulados como están e ir incorporando todo lo que sea necesario. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día, por favor.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente.

3. Conocimiento, análisis y discusión de los tres Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley de Minería (calificados y asignados a esta Comisión por el CAL mediante Resoluciones Nro. 2019-2021-494, 2019-2021-101-A, y 2019-2021-110), para la elaboración del informe para Primer Debate.

Hasta ahí el tercer punto de la convocatoria señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Perfecto, compañeros como es de su conocimiento el CAL incorporó un artículo de cada una de las resoluciones de calificación de los tres proyectos de ley que hoy tenemos en la Comisión Permanente Especializada de Biodiversidad y Recursos Naturales. Por lo tanto, al amparo de dichas resoluciones de calificación podemos unificar proyectos de ley que sean de la misma materia.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Compañero presidente antes de pasar al segundo punto si quisiera que nos indique cuál será la metodología y el cronograma porque no sabemos todavía, antes de pasar al segundo punto del orden del día. Cuál será la metodología y el cronograma del primer punto que estábamos tratando sobre la Ley de Recursos Hídricos, por favor.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Ahorita ya estamos en el tercer punto del orden del día.

ASAMBLEÍSTA REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ: Por eso le digo antes de seguir avanzando para no quedarnos con esos vacíos, que nos indique cuál será la metodología y el cronograma porque creo que ese mismo vacío tenemos todos, no sabemos cuál es la metodología y cuál será el cronograma.

ING. JOHNNY FIRMAT: Muy buenos días, asambleísta Lloret, usted que ha tenido experiencia con el periodo legislativo anterior. En estos momentos un poco para llegar a comprender y también me quiero referir a las palabras del asambleísta Calapucha y el asambleísta Zapata. Si no definíamos bien los tiempos, difícilmente nosotros podemos convocar a instituciones, organismos nacionales, internacionales para los aportes de la ley si no sabíamos y no teníamos claro con qué tiempos contamos porque de acuerdo a la ley, esas leyes no dependen de la Comisión, nosotros no podemos hacer absolutamente nada de acuerdo a la ley, con respecto a estas leyes que están para segundo debate. De forma extraoficial lo que se hizo es un acercamiento con la presidenta de la Asamblea para que ella no ponga, y que nos confirme por el acercamiento y apertura que nos ha dado, por lo menos 180 días esas leyes en el orden del día y nos causó sorpresa cuando en la sesión No. 690 aparece ya en el orden del día, fue una sorpresa, tuvimos que hacer una maniobra de forma inmediata y con un arreglo y un acuerdo extraoficial porque no puede ser legal, se da 60 días por la palabra del señor presidente en la sesión y el señor secretario.

Ahora si tenemos 60 días para hacer ese cronograma, basada en la palabra del señor presidente y el señor secretario porque no es una resolución ni si quiera del Pleno, sino que no se vuelva a poner por lo menos 60 días el debate prácticamente. Una vez que se de el debate, ahí si tenemos nosotros los ocho días para presentar el proyecto de resolución de la Comisión, en el que incluso se puede incluir lo que dice el señor asambleísta Lloret que se considere en la máxima instancia de la Asamblea el hecho de que se haga la consulta previa, pero ya nosotros aquí como Comisión no tenemos, estamos prácticamente cuartados que la ley no nos da la facultad de poner una coma en ese informe para segundo debate. Señor asambleísta, señorita, le puedo decir y lo digo también a nuestro amigo Zapata de que esta Comisión está trabajando para según debate, pero de acuerdo a la ley a lo que nos permite la ley. Ahora que tenemos estos 60 días, por supuesto ya está hecho el cronograma y está hecho para todas las participaciones que han venido solicitando a través de las redes incluso muchas organizaciones, pero por lo menos nos basamos en que tenemos 60 días prometido por el señor presidente encargado de aquella sesión para que podamos hacer todo ese cronograma de trabajo. Imagínese usted si nosotros hacíamos la convocatoria y hacíamos todas las invitaciones, les decíamos discúlpennos por no poner ni una coma de lo que ustedes dijeron porque la Comisión ya no tiene tiempo, entonces debíamos tener primero el tema de los tiempos, ahora sí con ese tiempo mínimo, pero por supuesto si vamos a correr para hacer el cronograma y entregarlo definitivamente y sobre el tema de los trabajos que está haciendo la Comisión, cada uno de ustedes asambleístas tiene en la mesa consultiva la presencia, a través de los señores asesores de

ustedes, lo que si les pediríamos es que participen en esas mesas porque ahí prácticamente de devala y se arma todos y cada uno de los programas de trabajo de esta Comisión.

Ahora lo único que queremos nosotros hacer y se lo digo con toda sinceridad es facilitar el trabajo de ustedes porque ustedes son ocupados en tantas y tantas instancias que tienen que estar en esta Asamblea porque no solamente se ocupan de los problemas en esta Comisión sino de los múltiples problemas que hay en la Asamblea Nacional. Lo único por lo que estamos aquí es para tratar de cumplir el deber que tenemos de asesorar y facilitar el trabajo de ustedes como actores políticos que están en la Asamblea. Nosotros no estamos aquí pintados o no estamos haciendo nada, ya hay resultados. Estas tres leyes de minería, hoy en esta resolución se define que se unifiquen a partir de esa resolución ya nosotros trabajamos con la resolución de que esté unificada, si no está unificada por la resolución de esta Comisión cómo podemos trabajar, entonces debemos tener primero la base de las resoluciones de ustedes que son las autoridades para nosotros poder trabajar de forma concatenada y articulada, si no se unifican estas tres leyes cómo hacemos el trabajo técnico nosotros, tiene que haber la resolución, con base a la resolución del CAL para que sean unificadas por resolución de esta Comisión, no de la anterior y ahí si a partir de aquello nosotros vamos diseñando las estrategias técnicas pertinentes.

DOC. JASMÍN MOYANO: Buenos días distinguidos asambleístas, mi nombre es Jasmín Moyano y como parte del equipo de trabajo de esta Comisión es pertinente una vez escuchado a cada uno de ustedes como miembros de esta Comisión, ampliar un poco más la información respecto a la metodología y el trabajo que venimos realizando.

Efectivamente al margen de lo ya explicado por el asesor, el ingeniero Filmart y el señor presidente, debo indicar que, en la parte logística con los compañeros asesores de la Comisión, hemos avanzado en el análisis que nos entregó el Ministerio del Ambiente respecto a sus aportes, sin desconocer que el Ministerio del Ambiente es el órgano rector de esta materia dentro de las tres leyes. Dentro de la metodología que se estableció y que socializó con los compañeros, tenemos planificado por cada una de las leyes, los tiempos respectivos con las instituciones públicas que son parte de estar en estos proyectos de ley, como son: el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía y Recursos Naturales no Renovables, estos dos ministerios se han sumado de manera articulada para entregarnos los aportes hacia la Comisión y con los señores asesores ir analizando si acogemos o no acogemos, sin desconocer como usted dijo señor asambleísta Lloret que el trabajo no es solamente nuestro, estamos claros de nuestra competencia al nivel del que puede llegar el equipo asesor y desde luego el de la

governabilidad que es el de ustedes. En ese orden, la metodología está establecida que se va a enviar con las resoluciones que el día de hoy se ha tomado al nivel del seno de la Comisión, las invitaciones van a salir cruzadas; vamos a enviar tanto al público como al privado, donde se pueden visibilizar las organizaciones más grandes. Dentro del sector público tenemos a la AME que va a ser notificado para que socialice con todos los gobiernos autónomos descentralizados a la Conagopare, al CONGOPE al tema de las juntas del agua en todo lo que es el sector público porque el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Energía ya está inmerso, eso respecto a la planificación que va a salir el día de hoy y la agenda programática con los tiempos ajustados a los 60 días. La reunión primera que va a tener esta mesa a nivel de asesores va a ser el 4 de agosto a partir de las 3 de la tarde, donde van a venir los señores del Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Energía a esta mesa y van a estar los asesores, desde luego ese es un tema técnico, si ustedes como señores asambleístas miembros de esta Comisión desean participar, desde luego ustedes son las personas que disponen esto, pero a nivel nuestro esa es la planificación y en ese orden estamos con las demás leyes.

Respecto a la consulta legislativa, efectivamente con el Ministerio de Energía con lo que es relacionado a la Ley de Minería, indicó el ministerio que en el mes de agosto del año anterior. Ellos habían remitido una intención respecto al tema de la consulta para el tema minero, entonces se pidió que como recién se hizo el acercamiento que a nivel de tema histórico se remita a esta Comisión esa información para analizar y socializar. En ese orden, esa es la metodología que se ha estado trabajando y que estamos evidentemente organizados, sin embargo, se esperaba mantener esta reunión el día de hoy con ustedes señores asambleístas para que de forma general sean discutidas las líneas gruesas y el aterrizaje y toda la metodología pues ya la tenemos nosotros y en el transcurso de la tarde de hoy se entregará la agenda programática con los tiempos a estas organizaciones públicas y privadas. También del sector privado ya se recibió en el tema ambiental, ya se recibió de CEDENMA los aportes.

Entonces dentro de la metodología se va a insertar cada uno de los aportes tanto del público como del privado en su orden distinguiendo para que con sus asesores eleven a su conocimiento y se visionen y vengan a acá y efectivamente como usted dice señor asambleísta Lloret ahí se revisará y se sabrá decir si se acoge o no se acoge dentro del margen de la competencia que nos corresponde como Comisión, sin perjuicio de lo que corresponde en el Pleno como dispone la ley. Entonces eso es señor presidente, señores asambleístas que me permito informar desde el tema logístico y desde el equipo del trabajo técnico para su conocimiento, muchas gracias.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Asambleísta Lloret tiene la palabra.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: No sé si se puede dar lectura al artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa por parte de Secretaría.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: El art.57: Tratamiento del proyecto de ley, recibido el proyecto de ley, calificado por el Consejo de Administración Legislativa, la presidenta o presidente de la comisión especializada ordenará dispondrá a la secretaria o Secretario Relator informe su recepción a las y los integrantes de la Comisión y convoque para su conocimiento e inicio de su tratamiento. Avocado concurriendo del proyecto de ley, la presidenta o presidente de la Comisión dispondrá se informe del inicio del tratamiento y apertura de la fase de socialización a las y los demás legisladores de la Asamblea Nacional y a la ciudadanía a través del portal web y demás canales comunicacionales que disponga la Asamblea Nacional y la Comisión.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTOBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias señor presidente, a partir del artículo 57, 58, 59 en adelante se va dando el esquema de cómo se debe llevar adelante el tratamiento de ley y también se plantea la posibilidad de llevar adelante el tratamiento con un informe para segundo debate que es en la fase la cual estamos. En ninguna parte habla de comisiones asesoras, en ninguna parte habla de comités técnicos, lo que se dice es que se abrirá un proceso de socialización con los diferentes sectores, sectores sociales, sector público, sectores privados con aquellos que tengan injerencia en esta ley.

Para poder hacer un adecuado tratamiento en el ámbito legislativo, señor presidente, se tiene que llevar adelante las comparecencias de las diferentes autoridades, de los diferentes interesados y en función de esas comparecencias el equipo técnico tiene que sistematizar la información que llega a la mesa, a la comisión, no al revés, no desde los equipos técnicos hacia la mesa. Sino llega a la mesa, los equipos técnicos sistematizan información para poder tener un informe. Ahora a mi me sorprende señor presidente, yo no sé y ahora si también me quedo con la duda de quiénes son los equipos técnicos que nos están asesorando a la Comisión, qué formación tienen y después de lo que acabo de escuchar señor presidente comparto el criterio del Asambleísta Zapata y de la Asambleísta Viviana Veloz.

Aquí se ha dicho, si nos estamos dando cuenta de lo que se ha dicho en un momento por parte de un asesor de la Comisión y abro comillas y palabras

textuales, aquí se ha dicho que no podemos hacer absolutamente nada con respecto a estas leyes, entonces para que las estamos tratando pues. Si es que no se puede hacer ni colocar una coma en esos informes, entonces para qué los estamos tratando. Lo segundo que se ha dicho aquí y eso es más grave dice y habla de maniobras, que han tenido que hacer maniobras, acuerdos extraoficiales por 60 días, de qué estamos hablando señor presidente. Qué tipo de asesores están asesorando a la Comisión, aquí nos hablan de maniobras, de acuerdos extraoficiales.

Aquí todos los temas se hacen sobre la mesa señor presidente y apegados al estricto derecho que establece la Constitución y las leyes de la república, o sea ahí me queda más dudas todavía de en manos de quienes estamos señor presidente. Aquí no nos pueden venir a decir a los miembros de esta mesa y hablarnos de maniobras o hablarnos de acuerdos extraoficiales, permíteme señor presidente ponga orden en su equipo, yo no estoy para que estemos en ese tipo de juegos, aquí se tiene que llevar adelante un tratamiento responsable y los proyectos de ley que han llegado a esta mesa señor presidente y me permito insistirle en que se lleve adelante en estricto apego al ejercicio parlamentario conforme establece la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Bueno realmente si es que iríamos en ese sentido no podemos hacer absolutamente más nada por la socialización de estas leyes, ustedes saben que la misma ley en este caso nos dificulta, nos prohíbe, nos tiene con candado. Y usted sabe eso compañero Lloret porque usted también ya fue asambleísta anteriormente. Entonces, algo que tendríamos que hacer, simplemente ir a segundo debate y simplemente hacer lo que hacían todas las comisiones y tendríamos los ocho para tener el debate respectivo y ahí lógicamente haríamos nuestras sugerencias respectivas con los cambios que se puedan dar o no se puedan dar. Eso ya dentro del debate, pero aquí hemos querido hacer un poco más participativo el asunto, un poco diferente, queremos realmente que en este caso participen todos los asambleístas, primeramente, después de eso hemos creído que consensuar a través de un equipo asesor, eso no significa que ellos nos estén dando tomando las decisiones respectivas, no es así. Simplemente es un equipo técnico que nos está dando las luces, de lo que cada uno de los asambleístas tiene su equipo técnico igual también que está colaborando en este sentido.

En los diferentes ministerios también existen equipos técnicos, cuando nosotros tengamos en este caso para lo que es ya la definición de políticas, ahí las cosas van a cambiar. En ese caso pues llamaremos al ministro, a los viceministros para que nos aclaren el asunto de la ley. Asimismo, tendremos la oportunidad de cada uno de nosotros igual también ir debatiendo sobre el

tema, pero al menos de estas tres leyes tenemos una camisa de fuerza, no tenemos más allá de lo que realmente la ley nos faculta. En todo caso, si hemos visto que hay esa falencia de esa consulta pre legislativa también habrá que ser argumentada en su momento el debate y será el Pleno realmente quien tome la decisión respectiva, si es que eso se va a consulta previa y se hace nuevamente todo lo que se tiene que hacer o sino, será el mismo Pleno el que nos dirá pasa la ley, lógicamente también con el asunto de que nos caiga la ley, lo que estamos haciendo porque eso también concuerdo con usted compañero Lloret de que de pronto viene algún conjunto, algún conglomerado que sea también de cualquier parte del territorio que se sienta afectado y haga la demanda respectiva y se cae la ley. Entonces, si es importante también pensar en lo que usted había manifestado en este sentido.

ASAMBLEÍSTA FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA: Una vez que hemos escuchado atentamente los criterios de cada uno de los asambleístas. Para salir de la situación en la que estamos, voy a presentar una alternativa recogiendo los criterios de cada uno. Creo que hay una matriz y propongo que dentro de esa matriz analicemos los artículos que ya han sido elevados a consulta previa y los que no, y, por lo tanto, en la siguiente sesión o en esta misma, yo considero la siguiente, iniciar la lectura de artículo en artículo en esta Comisión y ver qué aportes podemos hacerlos. Y en una tercera fase, llamar a todas las personas involucradas e interesadas en estos procesos, llamen ustedes a los que ya tienen en lista y nosotros podemos aportar con otras personas. De tal manera que podamos recoger toda esa información y todos los aportes y podamos sustanciar este articulado que esté listo para el debate correspondiente. Esa es la propuesta estimado presidente y colegas asambleístas, que pongo en la mesa para salir de la situación en la que estamos.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias, la compañera Gissella Molina.

ASAMBLEÍSTA GISSELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ: Buenos días a todos, gracias por la palabra. En realidad, yo considero que ya hemos conversado algunos días, algunas reuniones, creo que esta es la reunión No. 7, que era una de las más esperadas, que se vayan haciendo la 7, la 8, la 9, la 10 y la 11, pero no tiene tanto sentido si es que no trabajamos de forma prudente para la ciudadanía. Considero que estamos hablando mucho, estamos haciendo lo mismo que la administración anterior, muchas palabras y nada de acción.

Compañero presidente, no quiero que nosotros como Comisión caigamos en decadencia, armemos un plan de trabajo que nosotros no seamos como el

resto, que tengamos un proceso de socialización gigante, a través de un plan de la Asamblea que sea para el país. Las leyes no las vamos a poder consensuar si lo hacemos desde el lugar que está usted sentado, desde el lugar que yo estoy en la reunión. Compañeros no sé si ustedes coinciden conmigo, al menos no sé que piensen los compañeros de Galápagos, pero a mi me suena alguno muy leve lo que estamos haciendo. Realmente cuando usted visita el territorio, se da cuenta que hay otras cosas que deberíamos hacer y que también tenemos la oportunidad que puede ser historia, pero si seguimos en este plan vamos a ser uno más del montón, posiblemente a ustedes no les preocupe, pero a mi si me preocupa que el Ecuador entero tiene la mirada sobre un proceso de legislación que no es legítimo, que es cuestionado, que ha sido devaluado y que ahora más que nunca podríamos hacer un camino chévere en cuanto a esto.

Considero los problemas grandes que tiene mi provincia, que tiene la suya, que tiene Imbabura, que tiene Galápagos y no estamos nada más que sentarnos en cuatro paredes a hablar de lo mismo como si nosotros tuviéramos la verdad en la boca y no estamos permitiendo que el Ecuador se inmiscuya a este punto tan importante. Imagínese lo que es debatir la Ley de Recursos Hídricos en un país donde la Constitución dice que somos merecedores y supuestamente tenemos derecho amplio al agua, pero cuando usted va al punto de materia, las cosas no son así. Hay gente que se muere por falta de agua, hay gente que pelea por le agua y nosotros no estamos haciendo las cosas bien, ese es el sentir mío, pero si ustedes sienten que todo está perfecto yo les pido disculpas, pero yo no comparto con este proceso que estamos haciendo de trabajo puede ser que hablemos palabras bonitas, puede ser que el señor presidente de la Comisión necesite que le digamos palabras bonitas, no sé si alguno de ustedes está sufriendo algún problema emocional, pero en este momento nosotros necesitamos aprobar una ley que sea coherente con todos los ecuatorianos y si hablamos de la Ley de Recursos Hídricos y si hablamos de la Ley de Minería, posiblemente si hacemos un trabajo de socialización nos llevemos la medalla de oro, no por el tema de que nos vayan a dar una medalla de oro porque realmente vamos a dar con el problema, pero ya comencemos a hacer ruta y si realmente usted compañero presidente dice o cree que está haciendo un trabajo inclusivo, organicémonos bien, así como ayer se han propuesto hacer un viaje en una furgoneta para que vayamos todos los de la Comisión, armemos bien con todos los equipos tecnológicos, con los equipos que necesitamos, con talento humano y vamos a hacer el trabajo en territorio, ya no pasemos esas cosas que estamos pasando hasta ahora. Yo considero que la Comisión de Biodiversidad, es la que deja el trabajo más grande a nivel del país y ese legado se tiene que demostrar haciendo un trabajo en conjunto con la población. Yo no sé que pienses ustedes realmente, pero es mi punto de vista y si les he ofendido mil disculpas.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Muchas gracias compañera Gissella, nunca es una ofensa, jamás. Compañeros, yo quisiera manifestarles una vez más a ustedes, lo que nosotros realmente queremos es que las cosas, como dice la compañera Gissella y como creemos todos, que las cosas cambien. Pero lastimosamente tenemos una camisa de fuerza, los compañeros ex asambleístas no hicieron las cosas correctamente como tenía que haber sido. Ellos tenían toda la oportunidad, como dice la ley, tranquilamente ustedes lo están escuchando en donde se abre un primer debate y ahí existe toda una socialización completa, pero esta socialización completa, ellos no lo hicieron.

A cambio de eso qué es lo que han hecho, han elevado a segundo informe en este caso, qué es lo que ha hecho la Asamblea, acoge el segundo informe y llama inmediatamente para que ya se de la lectura al segundo informe, eso es lo que realmente se hace en la Asamblea. Si nosotros queremos actuar de manera diferente, en este momento nos estamos yendo un poquito en desacuerdo a la ley, en este caso, que se aplica en la Asamblea. Por qué queremos hacer eso, porque queremos realmente que la socialización llegue a los diferentes espacios, para eso nosotros en esta oportunidad vamos a enviar con esa matriz que les hemos enviado, vamos a enviar a los diferentes asambleístas, a todos los asambleístas para que ellos nos ayuden en el aporte. Qué interesante sería, a mi también me gustaría hacer una Comisión para tratar los asuntos hídricos en las diferentes partes del país, sobre todo donde existen situaciones muy importantísimas como, por ejemplo, en Loja que hay una cosa muy importante de cómo están manejando las juntas de agua o en Tungurahua de cómo están organizados las personas que están encargadas del regadío de sus tierras, pero realmente no hay espacio, no hay tiempo.

Lastimosamente, no tenemos ni la potestad para irnos, en este caso, hacia allá, por eso es que les estamos solicitando a cada uno de ustedes que vayan identificando en cada uno de sus territorios, porque inclusive la situación del Covid, no nos permite trabajar de esa manera. Les pedimos una vez más compañeros asambleístas, que a través de ustedes igual se vayan abriendo en sus territorios estos procesos de socialización, los mismos que nos van a permitir tener la participación de territorio para ir incorporando directamente en la ley, en este caso la Ley de Recursos Hídricos, pero no podemos tratarlo en una reunión de la comisión, eso tendremos que tratarlo dentro de los ocho días que nos da el Pleno para que vuelva a la comisión una vez que ellos puedan avocar conocimiento, ahí si podríamos nosotros reunirnos, pero lo que yo les estoy pidiendo es que fuera de los términos legales que se le ha de dar podamos seguir trabajando, podamos seguir trabajando en nuestros territorios también

acogiendo lo que usted está manifestando. Vamos a enviar a los diferentes organismos y organizaciones tanto públicas como privadas, así como también todas las entidades del área social para que nos ayuden con la socialización. Y eso ya lo hemos hecho, algunos incluso también han enviado la parte de ellos, lo que ellos están acogiendo, eso estamos realizando. Entonces por favor, yo quisiera pedirles el apoyo de ustedes, y ya en el siguiente punto vamos a ver lo que es de primer debate, lo que corresponde a los tres proyectos de minería. Ahí si tenemos todo para hacerlo, tranquilamente podemos ir a territorio, sesionar en territorio, participar con la gente, es una agenda que tranquilamente podemos compartir en el territorio. Ahí si estamos dentro de lo que nos ajunta los tiempos de la ley, pero en estos tres proyectos de ley, lastimosamente no los podemos hacer, en todo caso estamos haciendo algo extra, estamos haciendo algo diferente para irlo acoplando en su momento que tengamos los ocho días, que ese es el espacio de tiempo que les quiero pedir a ustedes compañeros. Entiendo el malestar que ustedes tienen, así como nosotros también tenemos un malestar, pero lastimosamente es por estas causas que venimos arrastrando desde el periodo anterior

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Creo que hay partir de unos hechos ciertos, efectivamente eso estaba para informe de segundo debate, yo les dije en una de las primeras sesiones, lo que podía era quizás en otras ocasiones se han mandado alcances a estos informes para segundo debate, pero en el caso de la Ley de Recursos Hídricos hay un acto, un hecho distinto, si así nos permite digamos avanzar en la incorporación de nuevos elementos, de nuevos textos o articulados o un proyecto de informe que es el hecho que el Pleno que es la máxima instancia de la Asamblea Nacional, le da esa potestad que regrese a la Asamblea Nacional para tener mejores luces sobre aquello, no sé si usted le podrá dar lectura a la Resolución del Pleno con respecto a la Ley de Recursos Hídricos porque aquí primero hay una confusión enorme inclusive entre el propio equipo asesor, que dice que no se pudo hacer absolutamente nada, que dice que ni una coma hay como poner, entonces, primero hay que empezar a destrabar los temas desde el origen.

Si es que nosotros tenemos el proyecto de recursos hídricos en el cual el Pleno que es la máxima instancia aprobó algo deberíamos avocar primero conocimiento de lo que avocó el Pleno de la Asamblea Nacional para sobre eso ver lo que podemos hacer en ese proyecto de ley específico, los otros dos proyectos de ley, el Código del Ambiente y el tema de minería que están asimismo para segundo debate, hay que proceder de la misma forma que debemos hacer algunas modificaciones, si es que no, ahí lo que cabe es enviar un alcance a ese informe que está con informe para segundo debate, pero empecemos un problema a la vez. El primer problema que tenemos son

las reformas a las Ley de Recursos Hídricos, los cuales hay una resolución del Pleno de la Asamblea Nacional, avoquemos conocimiento a esa resolución para sobre eso ver qué hacemos el primer elemento, el segundo elemento, en esa ley hay una complicación adicional que es el tema de la consulta pre legislativa, si se reforman artículos aprobados con consulta pre legislativa, tiene que pasar por ese mismo mecanismo para reformarlo y ahí se establece una hoja de ruta que es la hoja de ruta que nosotros debemos aprobar, eso le quería decir señor presidente para poder avanzar.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Le informo de que lo que se hizo en esta oportunidad es abrir la lectura únicamente, ahí la lectura dice se suspendió la reunión, es decir, no existe ninguna resolución, entonces aquí lo que nosotros estamos ahorita supeditados es de que nos abran un espacio de tiempo hasta cuando se reinicie la sesión que está suspendida, entonces, estamos esperando ese espacio de tiempo.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: De acuerdo, como no hay resolución del Pleno lo que va a suceder es que el Pleno va a tener que avocar conocimiento o retomar esa sesión, yo le quería plantear ahí la posibilidad señor presidente que lo mismo que sucedió en el tratamiento de las reformas al CONA se le plantee a la presidenta de la Asamblea Nacional, que esta reforma que se está planteando a la Ley de Recursos Hídricos, regrese a la comisión para poder dar un nuevo tratamiento porque está por medio la consulta pre legislativa con determinados artículos y desde la mesa debemos orientarle a la presidenta de la Asamblea Nacional qué hacer con esos artículos, entonces ahí ir solucionando un problema a la vez. Yo le planteo señor presidente que a la presidenta de la Asamblea cuando retome nuevamente el debate, la asambleísta ponente que es la compañera vicepresidenta, le plantee que ese proyecto de ley regrese nuevamente para poderle dar un tratamiento, caso contrario nos seguimos dando vueltas en un tema que todavía no está establecido dentro de una resolución de la Asamblea Nacional.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Si compañero sabe que esta propuesta yo le hice al comienzo de la sesión, lo que pasa es que creo que ustedes no me atendieron bien al asunto, yo ya hice esta propuesta y esa es la propuesta que hemos realizado de que ahorita hasta cuando se retome esta sesión que serán alrededor de 60 días, si es que nos falta el espacio de tiempo haremos el mismo mecanismo que se hizo en la comisión de la niñez y adolescencia. Vamos a hacer la misma situación, simplemente ahí la compañera cuando se reabra el debate de la sesión, la compañera va a retomar lo mismo que hizo en la sesión anterior, entonces, hasta eso debemos seguir trabajando los 60 días, no podemos quedarnos sentados y esperando que eso se de, si nos falta tiempo haremos el mismo mecanismo.

Me parece muy bien compañero Lloret lo que está diciendo porque ahí nos va a dar el espacio de tiempo para ir a socializar en territorio ya con causa de ley, con la aprobación del Pleno de la Asamblea, mientras tanto sigamos trabajando, pero si ustedes lo creen así pertinente yo podría solicitarle a la presidenta de la Asamblea que se trate lo más rápido posible el punto para ya actuar de esa manera en territorio, podríamos hacer eso también, peor lógicamente ahí nos quedaríamos con la inseguridad de si vamos o no vamos a alcanzar los votos respectivos en el Pleno de la Asamblea para que tengamos ese tiempo necesario.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias señor presidente, al menos lo que tiene que ver con la gestión de nuestra bancada, claro lo pondremos a consideración con nuestra coordinadora de bancada, pero si se trata de ese proyecto que yo tengo varias observaciones, regrese a la comisión para que sea socializado, trabajado y corregir algunas cosas que hay que corregir nosotros estaríamos en principio de acuerdo de apoyar. Lo importante es que la mesa pueda decidir que usted señor presidente pueda conversar no debajo de la mesa o como decía algún asesor por ahí con maniobras no, conversar y reunirse con la presidenta de la Asamblea Nacional y pedirle que coloque nuevamente que retome el debate, que la compañera vicepresidenta tome los criterios necesarios para que ese proyecto de ley regrese a la mesa y ahí nosotros recién poder nuevamente ponernos de acuerdo en este cronograma de trabajo y de socialización en territorio o con las diferentes personalidades de los diferentes ministerios y carteras de Estado, mejorar ese informe, ver lo que cabe con esos artículos que están dentro de la consulta pre legislativa y nuevamente remitirle al Pleno para que ahí si pueda tratarse esa ley con segundo debate y se decida también con respecto a la consulta pre legislativa, eso nada más señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Mientras tanto vamos a seguir trabajando con lo que está programado igual también enviando a los diferentes actores para que hagan sus acotaciones respectivas con eso vamos ganando un poco de tiempo. Seguimos con el siguiente punto por favor, en este caos de lectura secretario a la parte correspondiente a resoluciones de calificación con lo que corresponde a las tres leyes que estamos tratando.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Si señor presidente, las resoluciones de calificación de los tres proyectos que se están poniendo en consideración para unificarlos en el artículo 3 que es similar a todos, con su venia señor presidente. Artículo 3 de informe de calificación emitido por el CAL dice: la Secretaría del Consejo de Administración Legislativa remitirá al presidente de la Comisión Permanente Especializada de Biodiversidad y

Recursos Naturales, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería para que de ser el caso lo unifique con los demás proyectos que correspondan a la misma materia, con respecto a la resolución 2019-2021-494.

El mismo texto se repite en la Resolución CAL 2019-2021-101-A que en la parte pertinente dice lo siguiente: artículo 3 la Secretaría del Consejo de Administración legislativa remitirá al presidente de la Comisión Permanente Especializada de Biodiversidad y Recursos Naturales, el Proyecto de Ley Reformatoria de la Ley a la Ley de Minería para que de ser el caso lo unifique con los demás proyectos que correspondan a la misma materia y que se encuentren ya en su conocimiento.

El informe de calificación CAL 2019-2021-110 en la parte pertinente, la Secretaría del Consejo de Administración Legislativa remitirá al presidente de la Comisión Permanente Especializada de Biodiversidad y Recursos Naturales, el Proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Minería para que de ser el caso lo unifique con los demás proyectos que correspondan a la misma materia y que se encuentren ya en su conocimiento. Esos son los tres artículos No. 3 de los tres proyectos de ley según lo indicado señor presidente.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Al tener en este caso la base de ley y por lo expuesto propongo que mediante resolución unifiquemos estos tres proyectos de ley, yo quisiera secretario que ponga en pantalla la resolución para este punto y lea la parte resolutive.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente, la parte resolutive de la resolución que se pone en consideración de los señores asambleístas es la siguiente y miembros de la mesa legislativa es el siguiente

Artículo 1.- Unificar los Proyectos de Ley Reformatorios de la Ley de Minería calificados por el Consejo de Administración Legislativa, *mediante Resoluciones Nro. 2019-2021-494, 2019-2021-101-A, y 2019-2021-110, respectivamente y remitidos a la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales* para la elaboración del informe para Primer Debate, documento legislativo en el que se ejecutarán las observaciones y aportes necesarios, así como el trabajo en territorio con el fin de socializar y recoger el criterio de la mayor cantidad de personas y organismos involucrados en el tema Minero.

Dada y suscrita, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil veintiuno.

Hasta ahí la propuesta señor presidente

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Esta es la propuesta que realmente se ha venido definiendo, consulto a la mesa si existe alguna observación que se deba agregar o suprimir algo en esta propuesta del proyecto de resolución deo a consideración de ustedes por favor.

ASAMBLEÍSTA JUAN CRISTÓBAL LLORET VALDIVIESO: Gracias señor presidente, creo que hay que avanzar en la unificación de estos tres proyectos de ley que corresponden a la misma materia y cabe que se pueda dar un mismo tratamiento en la mesa, apoyaría esa propuesta de resolución.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Si no existe algún otro criterio por favor someta a votación.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Sí señor presidente, me permito tomar votación de la propuesta de resolución. Señores y señoras assembleístas:

Asambleísta	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO
As Gissella Cecibel Molina Álvarez:	X			
As Juan Cristóbal Lloret Valdivieso:	X			
As Fredy Ramiro Rojas Cuenca:	X			
As Pedro Aníbal Zapata Rumipamba:	X			
As Rebeca Viviana Veloz Ramírez:	X			
As María Vanessa Álava Moreira:	X			
As Efrén Noé Calapucha Grefa:	X			
As Ligia Del Consuelo Vega Olmedo:	X			
As Washington Varela Salazar:	X			
Total	9 a favor	0 En contra	0 Abstenciones	0 blancos

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente informo que contamos con nueve votos afirmativos de la resolución que ha sido puesta a consideración para unificar los tres proyectos de Ley de Minería.

PRESIDENTE WASHINGTON VARELA SALAZAR: Una vez agotado el orden del día se clausura esta sesión.

SECRETARIO RELATOR PACO RICAURTE: Señor presidente siendo las 12h10 se suspende la sesión.

As. Washington Varela Salazar
PRESIDENTE
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y
RECURSOS NATURALES

CERTIFICACIÓN. - Hasta aquí el contenido del **Acta No. 007, correspondiente a la Sesión No. 007-CEPBRN-2021** de la **COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**, en cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, contando con la presencia de todas y todos los Comisionados, las y los asambleístas: Washington Julio Darwin Varela Salazar, Gissella Cecibel Molina Álvarez, Fredy Ramiro Rojas Cuenca, Pedro Aníbal Zapata Rumipamba, Ligia Del Consuelo Vega Olmedo, Efrén Noé Calapucha Grefa, Juan Cristóbal Lloret Valdivieso, Rebeca Viviana Veloz Ramírez, María Vanessa Álava Moreira; convocada y celebrada el día miércoles 28 de julio de 2021, a las 10h00, en modalidad virtual.

LO CERTIFICO.-

Paco Ricaurte Ortiz, Secretario Relator COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES.

Dr. Paco Ricaurte
SECRETARIO RELATOR
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES